

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **089**

Fecha: 26/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2021 00744	Verbal (Oralidad)	HARRYSON - DAVILA CALDERON	N.N.	Auto decide recurso de reposición Se repone parcialmente la decisior recurrida. Se ordena demandada aporta contratos 3 dias	25/05/2022	
170014003009 2022 00156	Ejecutivo Singular	GRACIELA - CIRO DE LOAIZA	N.N.	Auto termina proceso por pago Se termina proceso. Se ordena levanta medidas y devolver desp. comis. Oficiar Devolver titulos. Acepta renuncia a terminos.	25/05/2022	
170014003009 2022 00185	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	N.N.	Auto requiere parte Se ordena requerir a Bancolombia. Oficiar	25/05/2022	
170014003009 2022 00203	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD INMOBILIARIA MANIZALES S.A.S.	N.N.	Auto requiere parte Se requiere a U Autonoma para que de cumplimiento. Oficiar. 10 dias	25/05/2022	
170014003009 2022 00286	Ejecutivo Singular	EDITH ANDREA - CRUZ MENDEZ	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento	25/05/2022	
170014003009 2022 00286	Ejecutivo Singular	EDITH ANDREA - CRUZ MENDEZ	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo y posterior secuestro inmueble. Oficiar ORIPMAN. Requiere parte por DT. Notificar por CSJCF	25/05/2022	
170014003009 2022 00292	Verbal (Oralidad)	FRANCISCO JAVIER - MONSALVE CORTES	N.N.	Auto admite demanda Se admite demanda. Se corre traslado. Se requiere parte por DT. Se ordena notifica por CSJCF	25/05/2022	
170014003009 2022 00311	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA TAX LA FERIA	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento	25/05/2022	
170014003009 2022 00311	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA TAX LA FERIA	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo y retencion sumas de dinero. Oficiar entidades. Embargo y secuestro de de vehiculo. Oficiar Transito Manizales	25/05/2022	
170014003009 2022 00312	Verbal (Oralidad)	GONZALO ALBEIRO - RESTREPO CEBALLOS	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	25/05/2022	
170014003009 2022 00313	Sucesion	JAIME - LONDOÑO DELGADO	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	25/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2022 00317	Ejecutivo Singular	LUZ AMERICA - FRANCO LLANOS	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento. Se ordena oficiar a EPS Suramericana y EPS Salud Total	25/05/2022	
170014003009 2022 00317	Ejecutivo Singular	LUZ AMERICA - FRANCO LLANOS	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta Embargo sumas de dinero Oficiar entidades.	25/05/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **26/05/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO
SECRETARIO